

AV SO Nº 002 de 2014

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6 del artículo 13 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

AV SO DE AMPARO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta la solicitud de Amparo Administrativo impetrada por el señor HERNAN MORALES, cotitular del Contrato de Concesión Nº KDR-11111, para la explotación tórica y explotación económica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS CONCESIBLES, localizados en el municipio de ALVARADO e IBAGUÉ, departamento del Tolima, el día 27 de febrero de 2014, la Agencia Nacional de Minería, contra personas indeterminadas de las cuales no se conocen los nombres ni domicilios y que se encuentran efectuando operaciones ilícitas en el área del Contrato de Concesión mencionada anteriormente, se dispuso:

Dado que el querellante afirma desconocer el domicilio de otros posibles perturbadores, este Punto de Atención Regional Ibague de la Agencia Nacional de Minería, AVSA que se ha fijado la fecha del Veintiocho (28) de abril de 2014, para realizar la diligencia de Amparo Administrativo a las 9:00 am la cual iniciará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ibague, departamento del Tolima, y una vez verificada la correspondiente notificación se despachara al área del título minero Nº KDR-11111, la cual se encuentra ubicada en jurisdicción de los municipios de Alvarado e Ibague en el departamento del Tolima, área que halla en la finca La Mediánica el Caño en la Vereda Chucuri, del municipio de Ibague Tolima, para lo cual está destinado desigual a los funcionarios JHON FERNAN CARDENAS y HERNAN DARIO GOMEZ (Ingenieros de Minas) y VIVIAN FERNANDA ORTIZ PORTELA (Abogada), quienes estarán encargados de realizar las gestiones correspondientes al Amparo Administrativo y tomar las decisiones a que haya lugar.





Para notificar esta providencia se comisiona a la Personería Municipal de IBAGUE en el Departamento del Tolima y se fije el presente AMSO en el área del Contrato de Concesión Nº KDR-11111, descrita anteriormente.

AURA VARGAS CENDALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué

Proyectado VFO



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Cra 8 Nº 19-31 Intercaken, Ibagué-Tolima
www.anm.gov.co